

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

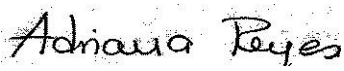
PROCESO	QUEJOSO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
706/2020	Jaime Manuel Sanmartín Berrio	11 de agosto de 2021	Archivo Definitivo Indagación Preliminar

La suscrita funcionaria comisionada de la Secretaria General – Control Interno Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, hace constar que dentro del expediente radicado bajo el número 706/2020 se remitió al señor Jaime Manuel Sanmartín Berrio, en calidad de quejoso, comunicación de fecha 20 de agosto de 2021 al correo electrónico personeriaapartadoa@gmail.com, informándole la decisión de terminación y archivo definitivo de la indagación preliminar, así como el recurso que les asiste.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 734 de 2002, se entiende cumplida la comunicación cuando hayan transcurrido cinco días después de la fecha de entrega a la oficina de correo, por ende, procede la fijación por Estado.

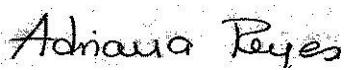
CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se fija el presente ESTADO hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 A.M.


ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ
Funcionaria Comisionada
Control Interno Disciplinario
Secretaria General

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se fija el presente ESTADO hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 5:30 P.M.


ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ
Funcionaria Comisionada
Control Interno Disciplinario
Secretaria General



CO-SC-CER575762

